

Bogotá D.C., martes 17 de enero de 2023

Señor(a)

**ANÓNIMO**

Redes sociales

Twitter: @veganitas

Ciudad

Asunto: En atención a la comunicación con Radicado UAERMV No. 20231120005222 del 11 de enero de 2023– Intervención Calle 107A entre carrera 8A Y 8C

Cordial saludo,

En atención a la comunicación del asunto, relacionada con:



La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial (UERMV) revisó en el Sistema de Información Geográfico del Instituto de Desarrollo Urbano (SIGIDU) la dirección relacionada en su petición, y consultó la base de datos de la Entidad en el Sistema de Información Geográfica Misional y de Apoyo (SIGMA) observando lo siguiente:

Localidad: No. 1 – UPZ 14 – Usaquén

CIV	VÍA	DESDE	HASTA	TIPO DE VÍA	OBSERVACIONES
1005586	CL 107A	KR 8A	KR 8B	LO	Reservado Secretaria Distrital de Movilidad comunicación 20215261973812
1005563	KR 107A	KR 8B	KR 8C	LO	Reservado Secretaria Distrital de Movilidad comunicación 20215261973812

CIV: Código de Identificación Vial / LO: Malla vial local / IN: Malla vial Intermedia / AR: Malla vial Arterial

De acuerdo con la verificación efectuada y con base en los datos registrados en el SIGIDU y el SIGMA, no es posible para la UAERMV intervenir las direcciones de su requerimiento en este momento, teniendo en cuenta que los tramos correspondientes se encuentran reservados por la Secretaria Distrital de Movilidad (en adelante SDM) ante el Instituto de Desarrollo Urbano, (Figura 1) por lo que dicha Entidad puede ampliar la información al respecto.

Es importante aclarar que, la Unidad de Mantenimiento Vial desarrolla el proceso de priorización realizando una verificación de la información contenida en el SIGIDU, por lo tanto, al momento de realizar este, los tramos que figuran con pólizas o reservas por parte de alguna Entidad externa no es posible tenerlos en cuenta para su selección, como tampoco incluirlos en la programación actual.

OTRAS ENTIDADES	
Elemento	138961
CIV	1005563
Tipo Elemento	Calzada
Localidad	Usaquén
Contrato	Sin Dato
Estado	Reservado
Intervencion	Diagnostico
Unidad Planeamiento	UPZ14
Entidad	SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD
Tipo Malla	Local
Programa	Estacionamiento en via
Comunicacion	20215261973812
Fecha Reporte	29/11/2021
Observacion	El elemento se encontraba Excluido por la SDM
...	

**FIGURA 1.** Fuente: SIGIDU (16-de enero de-2023)

Por lo anterior, en cumplimiento del artículo 1 de la ley 1755 de 2015 que modifica el artículo 21 de la ley 1437 de 2011, de acuerdo con lo informado, al no tener la UAERMV competencia sobre lo solicitado, se da traslado de su requerimiento al IDU y la SDM, para que desde su competencia amplíe la información al respecto de la reserva señalada.

Con lo anterior respondemos a su solicitud y reiteramos nuestras disculpas por no poder ofrecerle una solución positiva a su requerimiento, sin embargo, seguiremos trabajando por Bogotá dentro del alcance misional y de recursos de nuestra competencia.

Cordialmente,

Copia : Instituto de Desarrollo Urbano - IDU – Calle 22 No. 6 – 27 (Rad. 20221120155262)  
: Secretaria Distrital de Movilidad - SDM - contactociudadano@movilidadbogota.gov.co

Documento 20231200006861 firmado electrónicamente por:	
<b>PABLO EMILIO MUÑOZ PUENTES</b>	Subdirector Técnico de Mejoramiento de la Malla Vial Local SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE MEJORAMIENTO MALLA VIAL LOCAL pablo.munoz@umv.gov.co Fecha firma: 18-01-2023 21:00:17
<b>Revisó:</b>	CAMILO ENRIQUE MARRUGO MARTINEZ - Supervisor Convenio 693 de 2022 - SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE MEJORAMIENTO MALLA VIAL LOCAL - camilo.marrugo@umv.gov.co



UNIDAD DE  
MANTENIMIENTO VIAL



Radicado: **20231200006861**

Fecha: **17-01-2023**

Pág. 3 de 3



dcfa19ea066b5696091e5c525d1d1771068014ba0d6e13e038dcbe5cadf3478e

Código de Verificación CV: 9ae50 Comprobar desde: <https://www.umv.gov.co/portal/verificar/>

